



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SUCESIÓN

RADICACIÓN Nº 70-678-40-89-001-2019-00195-00

DEMANDANTES: CELINDA MARÍA TURIZO GONZÁLEZ Y OTROS

Asunto: Auto que fija fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación

Como antecedente procesal dentro de la actuación, encontramos que el día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación entre los interesados de la causa, no obstante, la misma fue aplazada por petición del abogado de la parte demandante inicial, así:

"DONALDO M SAENZ SOLORZANO, en mi condición conocida en el proceso de la referencia por medio del presente, me permito solicitar a este despacho el aplazamiento de la audiencia programada para el día 19 de julio del año 2023 hora: 10: am.

La razones de este aplazamiento obedece a que las partes han llegado a unos acuerdos extra proceso con la misma finalidad de poner fin al proceso y que estos se encuentran en el tiempo para dar su cumplimiento, apenas se confirmen por las partes, se allegarían todas estas piezas procesales para dar por terminado el presente proceso y/o homologar los acuerdos ante esta autoridad".

Ahora bien, se observa que nuevamente el apoderado judicial de los herederos del causante, solicita al despacho que se fije nueva fecha para audiencia de conciliación.

En ese sentido, por ser procedente, el despacho procederá a fijar nueva fecha para audiencia innominada de conciliación.

Por lo brevemente expuesto, SE DISPONE:

ÚNICO: FÍJESE como fecha y hora para audiencia de conciliación, el día veinte (20) de marzo del año en curso, a las 10:00 am. La mentada diligencia se estará realizando virtualmente vía Microsoft Teams, dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, por lo que previo a la hora indicada se enviarán las invitaciones a los correos electrónicos aportados por los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez